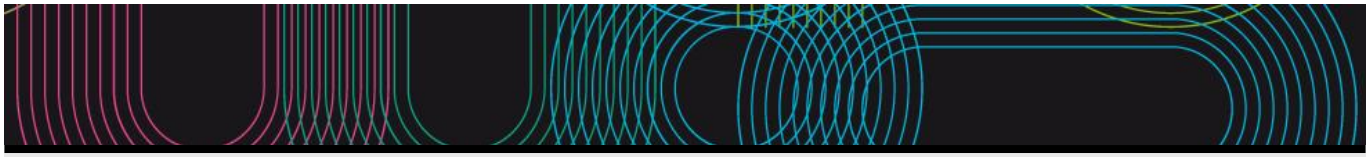

Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

https://fccxxt.webs.uvigo.es

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G081V01302	Derecho penal I	1c	9
V08G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Derecho penal II	2c	6
V08G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontactual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, el deber y los contratos. Dedicara una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como *extracontractual.	A2 A3 A4	B1	C39 C40	D1 D3 D4 D5
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado. - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Conocer las normas civiles relativas al derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto				
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. *Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad. Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.				
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes materias.		B4		D2

Contenidos	
Tema	
Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. 3. Noción de obligación. 4. Las obligaciones naturales. 5. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 6. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones. 6.1.Las obligaciones ex lege. 6.2.Los contratos. 6.3. Los cuasicontratos. 6.4. Actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier género de culpa o negligencia.
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	1. La estructura general de la relación obligatoria. 1.1.Los sujetos de la obligación. 1.2.La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. 3.1.Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2.Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.2.1. La obligación mancomunada. 3.2.2. La obligación solidaria. 3.2.2.1. Solidaridad activa. 3.2.2.1. Solidaridad pasiva. 3.3.Obligaciones positivas y negativas. 3.4.Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5.Obligaciones principales y accesorias. 3.6.Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7.Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8.Obligaciones genéricas y específicas. 3.9.Obligaciones simples y complejas.

Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 2.1.1. Régimen normativo de la cesión del crédito. 2.2.2.La responsabilidad del cedente frente al cesionario. 2.2.3. Efectos de la cesión: novación modificativa. 2.2.La subrogación del crédito. 2.2.1.Subrogación convencional. 2.2.2.Subrogación legal. 3. Los cambios del deudor. 3.1. Expromisión. 3.1.Delegación de deudas. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.
Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	1. Los supuestos de incumplimiento. 2. La responsabilidad del deudor. 3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor. 4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable. 4.1. La culpa o negligencia. 4.2. El dolo 4.3.La mora. 5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa. 6. La indemnización de daños y perjuicios. 7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres. 8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana. 9. La acción subrogatoria o indirecta. 10. La acción directa. 11.La acción pauliana o revocatoria. 12.- Las garantías del crédito. 13.- Cláusula penal o convencional. 13.1.-La pena sustitutiva o compensatoria. 13.2.-La pena cumulativa. 13.3.-La pena sustitutiva o compensatoria. 14.-Las arras o señal. 14.1.- La pena sustitutiva o compensatoria. 14.2.- La pena cumulativa. 14.3.-La multa penitencial.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	1. El concepto de contrato. 2. Clasificación de los contratos. 2.1.Contratos consensuales, reales y formales. 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos. 2.3. Contratos típicos y atípicos. 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica. 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales. 3. Los elementos del contrato. 3.1.Elementos esenciales. 3.2. Elementos accidentales. 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. 4.1. El error. 4.2. La violencia. 4.3. La intimidación. 4.4. El dolo. 5.La forma del contrato. El principio de libertad de forma.

Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	1.Los efectos del contrato. 2. Premisa sobre la ineficacia del contrato. 3. La nulidad del contrato. 3.1. Causas de nulidad. 3.2. La acción de nulidad. 3.3. Consecuencias de la nulidad. 3.4. La nulidad parcial del contrato. 4. La anulabilidad del contrato. 4.1. Causas de anulabilidad. 4.2. La acción de anulabilidad. 4.3. Efectos de la anulabilidad. 5. La pervivencia de los contratos inválidos. 6. El mutuo disenso. 7. El desistimiento unilateral. 8. La resolución del contrato por incumplimiento. 9. La rescisión del contrato. 10. La revocación del contrato.
Tema VIII. La donación. La compraventa.	I. El contrato de donación. 1. Concepto de donación. 2. Modalidades de la donación. 3. Presupuestos y elementos de la donación. 4. La revocación de las donaciones. 5. Reducción de las donaciones inoficiosas. II. El contrato de compraventa. 1. La compraventa: ideas generales. 2. El objeto de la compraventa. 2.1. Las cosas. 2.2. El precio. 3. Derechos y obligaciones del vendedor. 3.1. Entrega de la cosa vendida. 3.2.La obligación de saneamiento. 3.2.1. Saneamiento por evicción. 3.2.2. Saneamiento por vicios ocultos. 4. Derechos y obligaciones del comprador. 5. La doble venta. 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.	I. El contrato de arrendamiento urbano. 1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales. 2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas. 2.1.Cesión y subarriendo. 2.2.Duración 2.3.Desistimiento del arrendatario. 2.4. Venta de la finca arrendada 2.5. Separación, divorcio o nulidad del matrimonio del arrendatario. 2.6.Muerte del arrendatario. 2.7. Determinación de la renta y su actualización. 2.8. Fianza. 2.9. Gastos generales. 2.10. Gastos de conservación de la vivienda. 2.11. Obras de mejora. 2.12. Obras del arrendatario. 2.13. Derecho de tanteo y retracto. 2.14. Incumplimiento de obligaciones. 2.15. Extinción del arrendamiento. 2.16. Formalización del contrato. 3. Los restantes arrendamientos urbanos. II. El contrato de arrendamiento rústico. 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable. 2.Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos. 3. La aparcería agraria. III. El contrato de obra. 1. El contrato de obra: concepto y caracteres. 2. El objeto del contrato de obra. 3. Posición del contratista. 4. Posición del comitente. 5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil. 6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.
Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.	I. El contrato de mandato. 1. Concepto. 2. Clases de mandato. 3. Régimen básico del contrato de mandato. 3.1.Posición del mandante. 3.1.Posición del mandatario. II. El contrato de sociedad. 1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad. 2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles. 3. Clases de sociedades. 4. Contenido del contrato de sociedad. 5. Disolución y liquidación de la sociedad. III. El contrato de préstamo. 1. El préstamo de uso. 2. El mutuo o simple préstamo.
Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.	I. El contrato de depósito. 1. Concepto. 2. Clases de depósito. 3. Contenido del contrato de depósito. 4. Extinción del contrato de depósito. 5. El depósito irregular. II. El contrato de fianza. 1. Concepto. 2. Clases de fianza. 3. Las relaciones entre acreedor y fiador. 4. Las relaciones entre deudor y fiador. 5. Las relaciones de los cofiadores entre sí. 6. Extinción del contrato de fianza.

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los contratos aleatorios.	I. El contrato de transacción. 1. Concepto de transacción. 2. Los efectos de la transacción. 3- La transacción judicial. II. El convenio arbitral. 1. El convenio arbitral: concepto y tipos. 2. Objeto del arbitraje. 3. Los árbitros. 4. Efectos del arbitraje: el laudo. III. Los contratos aleatorios. 1. La categoría general de los contratos aleatorios. 2. El juego y la apuesta. 3. El contrato de renta vitalicia. 3.1. Sujetos. 3.2.Contenido del contrato de renta vitalicia. 4. El contrato de alimentos o vitalicio. 4.1.La Ley 41/2003, de 18 de noviembre. 4.2.Contenido básico del contrato de alimentos. 5.- El contrato de seguro. 5.1.-Los sujetos del contrato de seguro. 5.2.- Contenido básico del contrato. 5.3.-Documentación y conclusión del contrato. 5.4.-Duración del contrato y prescripción.
Tema XIII: Los cuasicontratos. La responsabilidad extracontractual.	I. Cuasicontratos. 1. Concepto. 2. Clases de cuasicontratos: 2.1. La gestión de negocios ajenos. 2.1.1. Obligaciones del gestor. 2.1.2. Obligaciones del dueño. 2.2. El cobro o pago de lo indebido. 2.2.1. Concepto. 2.2.2. Requisitos. 2.2.3. La obligación de restitución. 2.2.4. La restitución del accipiens de buena fe. 2.3. El enriquecimiento injusto. II. La responsabilidad extraconctractual. 1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones. 2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios. 3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta. 4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno. 4.1. La responsabilidad de los padres y tutores. 4.2. La responsabilidad del empresario. 4.3. La responsabilidad de los titulares de los centros docentes. 5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo". 6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil. 6.1. Daños causados por los animales. 6.2.Caída de árboles. 6.3 Objetos arrojados o caídos. 7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español. 7.1.- Navegación aérea. 7.2.-Circulación de vehículos a motor. 7.3.- Energía nuclear. 7.4.- Caza. 7.5.- Defensa y protección de los consumidores y usuarios. La responsabilidad del fabricante. 7.6.- Resarcimiento por el Estado a las víctimas del terrorismo. 8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	14	0	14
Lección magistral	33	47.5	80.5

Examen de preguntas de desarrollo	1	49	50
Examen de preguntas objetivas	1	4.5	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada, o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del anális de los antecedentes, de la condiciones, de la situación, etc.	30	
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 B1 C39 D1 A4
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	A2 B1 C39 D1 A4 C40 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado podrá elegir ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua (EC), u optar por una prueba de Evaluación Global (EG). La elección de EG supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de AC que resten y a la cualificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya tuvieron lugar.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse el sistema de evaluación continua.

1- Evaluación primera edición de actas:

Evaluación continua

A) Todo el alumnado deberá realizar una prueba tipo test debiendo obtener una cualificación mínima de 4 sobre 10 para compensar. Esta prueba no eliminará materia para el examen final. La calificación supondrá el 30% de la calificación final.

B) Todo el alumnado deberá asistir y realizar los supuestos realizados en las clases prácticas. Se valorará la asistencia y la participación en las mismas. La calificación supondrá el 30% de la nota final. Debe obtener un mínimo de 3 sobre 10 para compensar. Es obligatoria la asistencia, al menos, del 80% de las clases.

C) Todo el alumnado tendrá que realizar un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final. Deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación continua y no haya obtenido la calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba tipo test o 3 sobre 10 en las prácticas, debiendo examinarse en la primera y en la segunda edición de actas, según el sistema de evaluación global.

Evaluación global

El alumnado que se acoja la evaluación global:

A) Deberá realizar un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, incrementadas en una pregunta respeto del alumnado que se acogió la evaluación continua. La valoración será del 70%. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

B) Un examen práctico sobre la materia, cuya puntuación será como máximo de él 30% de lana calificación final. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el examen práctico para poder compensar.

2-Evaluación segunda edición de actas:

Los alumnos que se hayan acogido al sistema de evaluación continua y se hayan superado los mínimos exigidos en la prueba tipo test y en las prácticas, sólo deberán realizar el examen teórico en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final. Deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación continua y no haya obtenido la calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba tipo test o 3 sobre 10 en las prácticas, debiendo examinarse en la primera y en la segunda edición de actas, según el sistema de evaluación global.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación global deberá realizar las mismas pruebas señaladas en la primera edición de actas.

3-Convocatoria extraordinaria (Fin de Carrera): El alumnado deberá seguir el procedimiento señalado para la evaluación global.

El alumnado que no participen en la evaluación continua ni en la global, figurarán en las actas como "**no presentados**".

Tutorías: Se solicitarán en el correo lidianr@uvigo.gal.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por la aplicación del correspondiente protocolo.

Fechas de los exámenes: Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las señaladas en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad.

Publicación de las calificaciones: La publicación de las calificaciones, tanto para la primera edición de actas como de la segunda, se efectuará a través de la plataforma Moovi. Igualmente, a través de la plataforma Moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de revisión prevista.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Marcial Pons, última edición
Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal, última edición
O´Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo I**, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición
Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II**, Dykinson, última edición
Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos, última edición
Albaladejo Garcia, **Derecho de Obligaciones. Tomo II.**, Edisofer, última edición
Bibliografía Complementaria
VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley de Derecho Civil de Galicia**,

De Franco Paz, Fernando, **Explicaciones sobre la obligación y el contrato,**, Tecnos, 2026

Noriega Rodríguez, Lydia, **Lecciones de Derecho Civil I: Obligaciones y contratos**, JM Bosch, 2026

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo el alumnado deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada al comienzo del curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teo´ria general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5

Contenidos
Tema

INTRODUCCIÓN	Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriedad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo) Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho Lección 4. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Lección 5. Interpretación de la ley penal. Lección 6. Ámbito temporal de la ley penal Lección 7. Ámbito espacial de la ley penal
EL DELITO	Lección 8. La acción o conducta como fundamento del delito. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las "actuaciones" de las personas jurídicas.
EL DELITO COMISIVO	Lección 9. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos). Lección 10. La antijuridicidad. El bien jurídico. Lección 11. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo. Lección 12. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. Lección 13. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo. Lección 14. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos. Lección 15. La imprudencia. El delito imprudente. Lección 16. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Lección 17. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Lección 18. Legítima defensa. Lección 19. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Lección 20. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento. Lección 21. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La "actio libera in causa". Lección 22. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados pasionales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción. Lección 23. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.
EL DELITO OMISIVO	Lección 24. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	Lección 25. Las etapas en la realización del delito. Lección 26. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal. Lección 27. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal. Lección 28. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.
CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 29. Circunstancias modificativas genéricas. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 30. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 31. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 32. Aplicación y determinación de las penas. Lección 33. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 34. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 35. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de casos prácticos
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el siguiente enlace: https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-garcia-mosquera/
Resolución de problemas	as tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el siguiente enlace: https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-garcia-mosquera/ https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/maria-dolores-vazquez-iglesias/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos. La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027. En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.	40	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5

Examen de preguntas objetivas	2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Se describe en las secciones anteriores.
b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación.Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027.
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN Y FIN DE CARRERA: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2025

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico**, Tirant lo Blanch, 2018

MIR PUIG, Santiago, **Derecho Penal, Parte General**, 10, BdeF, 2016

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho Penal, Parte General**, 11, Tirant lo Blanch, 2022

ROXIN, Claus, **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. TOMOS I Y II**, Civitas-Thomson Reuters, 2014

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTS BERENGUER, Enrique, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 10, Tirant lo Blanch, 2023

GRACIA MARTÍN, Luis/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, M. Carmen, **Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito**, 7, Tirant lo Blanch, 2023

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tecnos, 2022

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito**, 2, Iustel, 2015

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, **Curso de Derecho Penal. Parte General**, 3, Experiencia, 2016

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2, B de F, 2016

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 5, Tirant lo Blanch, 2020

GÓMEZ RIVERO, Mª. del Carmen (Coord.), **Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general,**, 4, Tecnos, 2019

MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal. Parte General**, Tecnos, 2022

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José,, **Curso de Derecho penal, Parte General,**, 2, Dykinson, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, **Casos prácticos de Derecho penal, Parte general. Adaptado al EEES**, Tecnos, 2019

LUZON CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018).**, 28, Dykinson, 2023

LASCURAÍN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ,, **Introducción al DP**, Civitas-Thomson Reuters, 2011

MAQUEDA ABREU, Mª. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica**, 6, Tirant lo Blanch, 2022

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, Mª. Ángeles, **Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias**, 12, Francis Lefrebvre, 2025

MORENO-TORRES HERRERA, Mª. Rosa (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parta General**, 6, Tirant lo Blanch, 2022

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, **Sistema de Derecho penal. Parte general**, 9791370068400, 2, Dykinson, 2026

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español)**, Tirant lo Blanch, 2019

ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Actualizada a la LO 8/2021, de 4 de junio**, 3, Tirant lo Blanch, 2024

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 8, Dykinson, 2024

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2ª ed**, 5, Tecnos, 2021

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I**, 6, 2024

JESCHECK, Hans Heinrich,, **Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.ª ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde)**, Bosch, 1981

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, **Política criminal y dogmática penal**, Ediciones Nueva Jurídica, 2018

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, **Parte General del Derecho Penal,**, 5, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II,**, 8, Aranzadi, 2024

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, **Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

ROXIN, Claus, **Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal**, Civitas, 1997

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015).**, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., **Derecho Penal. Parte general. Obra adaptada al temario de oposicion para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2, Ed. Universitaria Ramón Areces, 2022

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tirant lo Blanch, 2010

CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3, B de f, Buenos Aires, 2022

ÍÑIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspoenale 1.0**, 4, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA,, 2022

GRECO, Luís, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, Perú, 2025

ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP,**, Reus, 2022

ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

Obregón García, Antonio/Gómez Lanz, Javier, **Derecho penal. Parte General. Elementos básicos de teoría del delito**, 3, Tecnos, 2023

Gómez Rivero, María del Carmen, **Fundamentos de Derecho penal. Parte general**, Tecnos, 2023

Muñoz Conde, Francisco, **Teoría General del delito**, 5, Tirant lo Blanch, 2022

VVAA, **Código Penal comentado (2.ª ed.).**, Bosch, 2022

Pérez del Valle, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte General. 6.ª ed.**, Dykinson, 2022

Boldova Pasamar, Miguel Ángel/Alastuey Dobón, M. Carmen, **Tratado de las consecuencias jurídicas del delito**, 2, Tirant lo BLanch, 2023

Varona Gómez, Daniel, **El sistema punitivo español**, Atelier, 2023

Eser, Albin/Burkhardt, Björn, **Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias**, B de F, 2023

Cruz Blanca, María José, **Determinación y aplicación de la pena de prisión en sentido estricto. Teoría y práctica judicial.**, Dykinson, 2022

JAKOBS, Günther, **Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación, trad. de la 2ª. ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo**, 2, Pons, 1997

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito**, 6, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Derecho Penal, PG**, B de F, 2008

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2**, 1, Tecnos, 2005

CEREZO MIR, José, **Curso de DP español, PG. t. I: Introducción**, 6, Tecnos, 2005

MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita et. al., **Derecho penal. Parte general. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje**, 9788484812234, Universidad Complutense, 2020

MARTÍNEZ-BUJMÁN PÉREZ, Carlos, **Teoría jurídica del delito. Una estructura a la luz de la concepción significativa de la acción**, Tirant lo Blanch, 2026

CANTARD VANNI, Nicolás, **La arquitectura del concurso de delitos. Problemas prácticos y fundamentos dogmáticos de su regulación**, 9788434031227, BOE, 2026

PÉREZ ALONSO, Esteban (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte general**, 9791370217112, Tirant lo Blanch, 2026

GRECO, Luis, **La singularidad de la pena. Una reorientación**, 9791388096556, Atelier, 2026

REYES ALVARADO, Yesid, **La imputación objetiva en una concepción valorativa de la teoría del delito**, 9791388096525, Atelier, 2026

ABADÍAS SELMA, Alfredo, **Parte general del Derecho penal fundamentos dogmáticos, teoría del delito y aplicación práctica**, 9788430994007, Tecnos, 2026

BUSTOS RUBIO, Miguel, **Fundamentos del Derecho Penal y consecuencias jurídicas del delito**, 9791370115289, 3, Colex, 2026

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

Otros comentarios

Esta materia, en el PCEO ADE-Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del 2.º curso, y la profesora responsable es la Dra. Natalia Torres Cadavid.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Profesorado	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina Pereira Garrido, María Teresa			
Correo-e	aburgin@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia prentende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Nueva	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C9	D2
	A3	B3	C35	D3
	A4	B4	C36	D4
	A5			D5

Contenidos	
Tema	
I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional	
Lección 1 .- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. Los sujetos del Derecho Internacional Público	
A) El ESTADO	
Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisión del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjeria
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONS INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases

Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	5.5	6.5
Resolución de problemas	27	36	63
Lección magistral	51.5	98	149.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo que deberán exponer en el aula y que será objeto de debate.
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo, ya sea en grupo o individualmente, que después expondrán en el aula. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de Sentencias... bajo la orientación y supervisión del profesor.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de 1 punto. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita de varias preguntas que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa, deben tener una nota mínima de 2 puntos en esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continúa. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B4 C35 D1 A3 C36 D5 A5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesor. Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de 2 puntos. Se penalizarán las respuestas incorrectas. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B1 C35 D4 A3 B2 C36 D5 A4 B3
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o en grupo, que será entregado al profesor y que también se expondrá en clase. Esta prueba se calificará con un máximo de 1 punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y global. El alumnado deberá optar, en el plazo establecido a tal efecto, entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS
Si se optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad del examen, no podrán pasar a la modalidad de evaluación global. El alumnado que opte por la evaluación continua, realizará al largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación de esta guía, es decir, dos test, un trabajo que será entregado al profesor y objeto de exposición en el aula, así como la resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos medianos. Con estas pruebas se podrá alcanzar un máximo de 6 puntos. En todo caso, para poder seguir la modalidad de evaluación continua, el alumnado deberá asistir a un 80% tanto de las clases teóricas cómo de las clases prácticas. Además, el alumnado realizará un examen teórico escrito de varias preguntas, de carácter obligatorio, que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes de las facultades y que puntuará con uno máximo de 4 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de la evaluación continua si en el examen teórico escrito se alcanza una nota igual o superior a 2 puntos. PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES: Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidades de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el alumnado matriculado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GLOBAL PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. El alumnado que no se someta a la evaluación continúa, deberá acogerse a la modalidad de evaluación global, que constará de dos partes: por una parte, la realización de un examen escrito teórico que consta de 6 preguntas de desarrollo y un examen tipo test de 30 preguntas, y, por otro lado, la resolución de un caso práctico. El examen escrito teórico (es decir las 6 preguntas de desarrollo y examen tipo test) se calificará sobre un máximo de 8 puntos - máximo 6 puntos para las preguntas de desarrollo y máximo 2 puntos para el test - y la resolución del caso práctico sobre un máximo de 2 puntos. La nota de la resolución del caso práctico solo se añadirá al examen escrito teórico siempre que la cualificación obtenida en ella sea igual o superior a 4 puntos. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán las mismas que en el sistema de evaluación de los asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continúa no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio/julio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo y que puntuará con uno máximo de 4 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de la evaluación continua si en el examen teórico escrito se alcanza una nota igual o superior a 2 puntos.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continúa, el sistema de evaluación será el que se establece en los criterios de evaluación global igual que en la 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, Última edición,

Kaczorowska, A, **Public International Law**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia en castellano se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

Esta materia cuenta con un grupo teórico y práctico en el Grado en Derecho impartidos en inglés por la profesora Annina Bürgin.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Riquelme Vázquez, Pablo Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Profesorado	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	aburgin@uvigo.es priquelme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3		
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4		
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5		
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		B1	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.		B2	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.		B3	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar		B4	
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			D1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.			D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.			D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.			D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.			D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	- Antecedentes históricos da UE - El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios - La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional - Valores, objetivos y principios - Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	- La integración europea en el marco de las formas de Estado - El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea - La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho - La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	- Consideraciones generales: principios y medios - El Consejo Europeo - El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	- El Parlamento Europeo - La Comisión - Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	- El Derecho originario - El Derecho derivado - El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	- Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	- El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	- El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	- El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Pollíticas de la UE	- Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda

Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridade común	- La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	- Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	30	0	30
Trabajo tutelado	1	0	1
Lección magistral	36	54.5	90.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	11.5	14.5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	11	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos jurídicos de la Unión Europea.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con la parte impartida por cada área de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina.

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se podrá desarrollar virtualmente.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de sentencias, etc. bajo la orientación y supervisión del profesor.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con cada área de conocimiento, ya sea en grupo o individualmente. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de 1.5 puntos, 0,75 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Constitucional y otro 0,75 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Internacional Público. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.	15	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Constará de 4 preguntas: 2 de la parte impartida por el área de Derecho Constitucional (hasta 2 puntos) y 2 de la de Derecho Internacional Público (hasta 2 puntos). Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa, deben aprobar las 2 partes de esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continúa. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2025-2026. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.	40	A1 A4 A5	B4	D2 D5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test (una de la parte de Derecho Constitucional y otra de la parte de Derecho Internacional) que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesorado. La calificación máxima será de 3 puntos (1.5 puntos por cada prueba). Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	D4 D5
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor. La calificación máxima será de 1.5 puntos (0.75 puntos por cada trabajo). Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

La docencia y la evaluación de esta materia son responsabilidad de dos áreas de conocimiento: el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. El área de Derecho Internacional Público enseñará los temas 1, 2, 5, 6, 11, 12 e 13, que se impartirán durante la primeira mitad del semestre en el Grado en Derecho, y en la segunda mitad en el PCEO. El área de Derecho Constitucional impartirá las lecciones 3, 4, 7, 8, 9, 10 e 14 durante la segunda mitad del semestre en el Grado en Derecho y durante la primera mitad en el PCEO. En cuanto a las dos primeras semanas del semestre en el Grado y las dos primeras semanas en el PCEO, que están dedicadas a clases teóricas intensivas, serán impartidas en primero lugar por el área de Derecho Internacional Público y luego por el área de Derecho constitucional en el PCEO, y al revés en el Grado en Derecho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y final. En este sentido, una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del primero cuatrimestre, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse bien el sistema de evaluación continúa el bien el sistema de evaluación final. En todo caso, **para poder seguir la modalidad de evaluación continua el alumnado deberá asistir a un 80% tanto de las clases teóricas cómo de las clases prácticas**. En caso de que el alumnado no manifieste el sistema lo que desea acogerse, entenderse que escoge el sistema de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua realizarán las diferentes pruebas descritas en el apartado de evaluación al largo del curso, es decir, dos pruebas tipo test (3 puntos), dos trabajos que serán entregados al profesor (1'5 puntos), así como la resolución de casos prácticos que serán discutidos en grupos (1'5 puntos). Con estas pruebas podrán conseguir un máximo de 6 puntos (tres puntos por cada la are de conocimiento, a saber, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).

Además, el alumno realizará un examen final escrito que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes

para el profesorado y que se evaluará con uno máximo de 4 puntos (2 puntos a parte de Derecho Constitucional y 2 puntos a parte de Derecho Internacional Público). La calificación de las pruebas de evaluación continua sólo se añadirá si se superan las dos partes del examen final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continúa, la prueba a realizar, modalidad evaluación global, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, tanto de la parte de Derecho Constitucional como de la de Derecho Internacional Público, así como la resolución de dos casos prácticos, en relación con cada área de conocimiento.

La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos en relación con cada área de conocimiento) y la resolución de los casos prácticos sobre un máximo de dos (1 punto en relación con cada área de conocimiento). Las notas de la resolución del los casos prácticos sólo se sumarán a la de la prueba escrita siempre y cuando se hayan aprobado las dos partes de la prueba escrita. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continúa no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio/julio y en su caso, siguiente curso académico), previa petición al profesor al inicio del cuadrimestre y teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continúa, el sistema evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,

Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios**, Tirant lo blanch,

Schütze, R., **An Introduction to European Union Law**, 4ª, Cambridge University Press, 2023

Bibliografía Complementaria

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,

Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,

Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,

García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Chalmers, D., **European Union law: texts and materials**, 5ª, Cambridge University Press, 2024

Solanke, I., **EU Law**, 2ª, Cambridge University Press, 2022

Ziller, J., **Advanced Introduction to European Union Law**, 2ª, Elgar, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura en castellano es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras.

La docencia de un grupo teórico y un grupo práctico de esta materia en el grado en derecho será impartida en inglés por las profesoras Annina Burgin (área de Derecho Internacional Público) y Pablo Riquelme (área de Derecho Constitucional).

Esta materia en el PCEO Grado en Administracion y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Acevedo, Rafael			
Profesorado	Fernández Acevedo, Rafael Roa Martínez, Teresa Ruiz Ceniceros, Mauricio Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	racevedo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo Asignatura English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conseguir una visión y comprensión de la totalidad de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho administrativo, manejar con fluidez el sistema de fuentes de la materia y resolver problemas jurídicos relacionados con la misma.	A3	B3 B4	C15 C16	D1 D3 D5

Contenidos
Tema

Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	0. El sector público 1. Las Administraciones públicas a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad
Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	1. Concepto de acto administrativo 2. Elementos de los actos administrativos 3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios 4. La eficacia de los actos administrativos a. Concepto b. La eficacia inmediata c. Excepciones a la eficacia inmediata: i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos ii. Eficacia anticipada 5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos a. La anulabilidad de los actos administrativos b. Nulidad absoluta o de pleno derecho c. Irregularidades no invalidantes 6. El problema de la inactividad de la Administración a. El deber de resolver y notificar. Plazos b. Efectos del silencio administrativo c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico
Tema 5- El procedimiento administrativo	1. El procedimiento administrativo común y los «trámites adicionales o distintos». La tramitación electrónica del procedimiento. 2. Los principios generales del procedimiento 3. Los interesados 4. Términos y plazos: su cómputo 5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización

Tema 6- Los recursos administrativos	1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación 2. Clases de recursos administrativos a) Recursos ordinarios: alzada y reposición c) Recurso extraordinario: revisión d) Recursos especiales 3. La revocación de los actos administrativos a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables b) Revocación por motivos de oportunidad 4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. 6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio
Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	1. La ejecución forzosa de los actos administrativos a. Los presupuestos de la ejecución b. Principios del procedimiento de ejecución c. Medios de ejecución forzosa 2. La coacción directa 3. La vía de hecho
Tema 8- Contratos del sector público	1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea 2. Ámbito subjetivo 3. Negocios y contratos excluidos 4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico 5. Las partes en el contrato 6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías 7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos. 8. Racionalización técnica de la contratación 9. La organización administrativa para la gestión de la contratación 10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación 11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero 12. Los contratos administrativos típicos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52.5	60	112.5
Resolución de problemas	18	38	56
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Examen de preguntas objetivas	3	10.5	13.5
Examen de preguntas de desarrollo	2	20	22
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación del alumnado mediante preguntas o debate.
Resolución de problemas	Se realizarán las siguientes actividades para repasar o profundizar en los contenidos tratados en las clases magistrales: resolución de casos prácticos; análisis de contenidos específicos; debates en grupo y respuesta a preguntas; elaboración de documentos dirigidos a la Administración pública y recursos administrativos.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Pruebas	**Descripción**

Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Examen de preguntas objetivas	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Examen de preguntas de desarrollo	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	En los «Seminarios» de las clases presenciales, se les pedirá al alumnado que realice diversas actividades: estudio de casos, presentaciones orales sobre un tema, presentaciones escritas, trabajos colaborativos en la clase, etc. Estas actividades solo se evaluarán para los/as estudiantes que participen en la evaluación continua. Se valorará la participación activa en estos seminarios; es decir, la asistencia más la participación significativa. No se considerará la mera asistencia.	20	A3 B3 C16 D1 B4 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Durante las clases magistrales, se presentará al alumnado una serie de preguntas o hipótesis para que desarrolle razonamientos o deducciones relacionados con la materia, siguiendo las explicaciones. En este sentido, se evaluará la asistencia activa del alumnado a las clases magistrales; es decir, la asistencia más la participación activa en las clases magistrales, demostrando una participación de alta calidad en las clases magistrales tal y como se indica. La simple asistencia no se considerará. Si no se formulan preguntas durante las clases magistrales, este porcentaje de la evaluación se sumará al porcentaje de las actividades específicas realizadas en los seminarios.	10	A3 B3 C16 D1 B4 D3 D5
Examen de preguntas objetivas	El alumnado realizará varias pruebas que podrán ser tipo test y/o de respuesta corta.	30	A3 B4 C15 D1
Examen de preguntas de desarrollo	El alumnado realizará un examen que puede ser teórico, teórico-práctico o puramente práctico. En la sección práctica, tendrá que explicar, mediante respuestas cortas o largas, el marco jurídico y administrativo aplicable a un escenario práctico. La sección teórica puede constar de preguntas cortas o largas.	40	A3 B3 C15 D1 B4 C16 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en la evaluación continua, será requisito indispensable que los estudiantes completen todos sus datos y suban una foto de su rostro a la plataforma MOOVI antes de finales de febrero. Transcurrido este plazo, no se admitirán cambios en la decisión de continuar o no con la evaluación continua.

Para evaluar la participación activa de los estudiantes, es necesaria una asistencia mínima del 85% a las clases teóricas y prácticas.

Con este único fin, se controlará la asistencia diaria. La presencia física en clase no se considera mérito (se verifica la asistencia, pero no se evalúa). Por consiguiente, la mera asistencia a clase NO SE EVALUA. Lo que se evalúa en la evaluación continua es la calidad de la asistencia activa (asistencia + participación).

La calificación obtenida en la evaluación continua se mantendrá para la segunda convocatoria del año académico.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener un aprobado entre el examen final, las pruebas objetivas y la evaluación continua.

La puntuación máxima que se puede obtener en el examen final de preguntas de desarrollo será de 4, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la correspondiente a la evaluación continua y a las pruebas de preguntas objetivas.

IMPORTANTE: Para que se aplique esta suma, será requisito indispensable APROBAR el examen final.

En todas las convocatorias, el examen final podrá consistir en pruebas prácticas (resolución de casos prácticos), pruebas de respuesta corta y/o exámenes orales. Todas estas pruebas serán de respuesta corta, pero también podrán consistir, cuando proceda, en el desarrollo de una explicación detallada de un tema. No se pedirá a los estudiantes que desarrollen de forma exhaustiva y meramente teórica los contenidos de una asignatura completa del programa.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los estudiantes que no sigan la evaluación continua o que falten a más del 15% de las sesiones presenciales (teóricas o prácticas) tendrán derecho a realizar un examen teórico-práctico final para completar el 100% de la calificación, en el que se evaluará la adquisición de todas las competencias globales de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria de fin de carrera: a) Tipo de examen: los estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos de la asignatura; b) Sistema de evaluación: el 100% de la calificación final se determinará mediante el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación para las distintas convocatorias son los especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicado en la página web:

http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es

No está permitido llevar ningún dispositivo electrónico al examen.

El sistema descrito será de aplicación en el PCEO.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Pablo Menéndez García y Antonio Ezquerra Huerva (Dirs.), **Lecciones Derecho Administrativo**, última, Civitas Thomson Reuters, última

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, **Manual básico de Derecho Administrativo**, última, Tecnos,

García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, **Curso de Derecho Administraivo I y II**, última, Thomsom Reuters,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas: Manual y normas básicas**, última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas**, última, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Castro Liñares, David			
Profesorado	Castro Liñares, David Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	david.castro.linares@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	A2 A3	B1 B3	D1 D5

Contenidos	
Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad sexual.	I. Agresiones sexuales. II. Agresiones sexuales a menores de dieciséis años. III. Acoso sexual. IV. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. V. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VI. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.

Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los debres de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deber de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33.5	69.5	103
Resolución de problemas	15	27	42
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	El sistema de evaluación a lo que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. Cuando el alumnado se presente a la primera prueba tipo test, se entiende que se acoge al sistema de evaluación continua. El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (pruebas de tipo test, a los que se refiere el siguiente apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales ("resolución de *problemas y/o ejercicios"). Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, pruebas tipo test:- Se celebrarán al largo del curso, en horario de clase magistral cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el *cronograma de la materia- consistirán en pruebas tipo test. Las respuestas correctas suman el incluso que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco-ambos exámenes se ponderarán al 60% para la calificación final, correspondiendo el otro 40% a la resolución de problemas y/o ejercicios. Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse la este sistema de evaluación continua, será evaluado/la en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado/la mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Se realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.	40	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	2ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30			

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en los apartados anteriores. b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la cualificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. A parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuáles solo una es correcta. Para su cualificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la cualificación final. La cualificación final del examen será la suma de las cualificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en

la suma de la cualificación de ambas dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado no se somete a la evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 2ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARRERA: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la cualificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. A parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuáles solo una es correcta. Para su cualificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la cualificación final. La cualificación final del examen será la suma de las cualificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la cualificación de ámbalas dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que se acoja a estas oportunidades de evaluación coinciden con los establecidos para el alumnado que se acoge a la evaluación continua.

Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las cualificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse en la página web del centro.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS, Ramón (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 10.ª, Atelier, 2025
MUÑOZ CONDE, Francisco,, **Derecho penal, parte especial**, 25ª., Tirant lo Blanch, 2023
Bibliografía Complementaria
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 8ª., Tirant lo Blanch, 2023
QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª., Tirant lo BLanch, 2015
GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I**, 2ª., Tecnos, 2023
GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II**, 1, Tecnos, 2023
CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, 3ª., Tirant lo BLanch, 2023
LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte especial. Edición 2023**, 25ª., Dykinson, 2023
ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial.**, 3ª, Comares, 2023
SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 6ª., Dykinson, 2021
CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (Dir.), **Comentarios al Código Penal. Reformas LLOO 1/2023, 3/2023 y 4/2023**, 2.ª, Tirant lo Blanch, 2024
MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 5ª., Dykinson, 2024
BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª., Iustel, 2016
MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2015
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), **Comentarios al Código penal español. Tomo I y II**, 8.ª, Aranzadi, 2024
RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 7ª., La Ley, 2023
VVAA, **Memento Penal 2025**, 978-84-10128-68-2, Fancis Lefevbre, 2024
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233**, Aranzadi, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª. (Dirs.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi, 2015

LAMARCA PÉREZ, Carmen/ALONSO DE ESCAMILLA, Avelina/MESTRE DELGADO, Esteban/RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia, **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 7ª, Dykinson, 2022

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal. Parte Especial (I): delitos contra las personas**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2024

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, 3.ª, Ediciones Universidad de Navarra, Eunsa, 2024

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, 4ª, Tirant lo Blanch, 2023

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 4.ª, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2023

ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, 3.ª, Tirant lo BLanch, 2025

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Angel Luis, **Derecho Penal Aplicado. Parte especial.**, Dykinson, 2020

BOIX REIG, Javier, **Derecho Penal. Parte Especial. Vol. II. Delitos económicos**, Iustel, 2020

SILVA SÁNCHEZ, Jesús Mª/ROBLES PLANAS, Ricardo, **Lecciones de Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y especial**, 2.ª, Atelier, 2023

PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid (UCM), 2022

REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023

REIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, Tirant lo Blanch, 2023

MORALES HERNÁNDEZ, Miguel Ángel/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena Blanca/ESQUINAS VALVERDE, Patricia, **Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Aplicación práctica, estudio de derecho comparado y propuestas de reforma**, Aranzadi, 2022

DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, **Vademecum de Derecho Penal**, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2024

ALTÉS MARTÍ, Miguel Ángel/BAÑOS ALONSO, Joaquín Ramón/ NUÑO DE LA ROSA AMORES, José A., **El Código Penal de 1995 y sus posteriores reformas (texto íntegro de las reformas realizadas sobre cada artículo)**, Tirant lo Blanch, 2023

ACALE SÁNCHEZ, María (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV.**, 3.ª, Iustel, 2023

ACALE SÁNCHEZ, María (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III. Volumen I**, 3.ª, Iustel, 2023

VALVERDE CANO, Ana Belén/BASSO , Gonzalo J. (Dirs.), **Derecho Penal en 3 minutos**, Eolas Ediciones, 2023

CUERDA ARNAU, M.ª Luisa, **Comentarios al Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023

BARJA DE QUIROGA, Jacobo L. et. al (Coord.), **Código Penal comentado.**, 21.ª, Colex, 2025

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G081V01941
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

Esta asignatura, en el PCEO ADE-Derecho se imparte en el primer cuatrimestre do 3.º curso, y el profesor responsable es el Dr. David Castro Liñares

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón Farto Piay, Tomás Martínez Molares, Paula Otero Otero, Blanca			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 A3 A4	C26 C27	D1 D3 D4 D5
Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	B1 B3 B4		

Contenidos

Tema	
I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1. Fundamento, evolución y contenido del Derecho Procesal: 1. El conflicto y sus medios de solución. 2. Concepto y características del Derecho Procesal. Aparición y evolución de la disciplina. 3. Fuentes del Derecho Procesal. 4. Leyes procesales básicas. Tema 2. Jurisdicción y Poder Judicial: 1. Concepto de Jurisdicción. La Jurisdicción como función y como poder del estado. 2. Principios de la Jurisdicción. 3. Extensión y Límites de la Jurisdicción. 4. El Poder Judicial y otros Poderes del Estado. Tema 3. Organización de la jurisdicción. Tribunales especiales constitucionales y supranacionales: 1. Órdenes jurisdiccionales. 2. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3. Tribunales especiales constitucionales. 4. Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial. Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Letrados de la Administración de Justicia. 3.- Cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia. 5.- La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores.
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- El proceso y sus principios rectores. Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.-Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.
V. El proceso civil: conceptos generales y presupuestos procesales.	Tema 10. El proceso civil y el derecho procesal civil:1. Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2. Tipos de procesos en la LEC. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 3.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 5. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Actos previos. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso.	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda:1. Actos previos al proceso civil. La actividad de negociación previa al proceso como requisito de procedibilidad. Los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional. 2. La demanda y su contenido. 3. Documentos que deben presentarse con la demanda. 4. Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvención. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilicitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. Los recursos. La impugnación de resoluciones firmes.	Tema 22.- Recursos. 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4. Desistimiento de los recursos. 5.- Recurso de reposición y recurso de revisión. 6.- Recurso de apelación. Tema 23.- El recurso de casación. La impugnación de resoluciones firmes. 1.- El recurso de casación. 2.- La revisión. 3.- La audiencia al rebelde.
VIII. Las medidas cautelares.	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caución sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento.
IX. Ejecución	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1. Ejecución forzosa. Conceptos generales y título ejecutivo. 2. La ejecución provisional. 3. Procedimiento de ejecución. Inicio, demanda y oposición. 4. Procedimiento de apremio. 5. Ejecuciones no dinerarias.
X. Tipología de procesos civiles: procesos ordinarios, sumarios y especiales. La Jurisdicción voluntaria.	Tema 26.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos especiales. La Jurisdicción Voluntaria: 1. Juicio ordinario. 2. Juicio verbal. 3. Procesos sumarios. 4. Procesos no dispositivos. 5. Proceso monitorio y juicio cambiario. 6. Otros procesos especiales. 7. La Jurisdicción voluntaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52	93.5	145.5
Estudio de casos	22.5	50.5	73
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Observacion sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	A2 A3 A4		C26 C27	D1 D3 D4
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen final oral de carácter teórico, que comprende toda la materia.	40	A2 A3 A4	B1 B3 B4	C26 C27	D1 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos.	20	A2 A3 A4		C26 C27	D1 D3 D4 D5
Observacion sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las dos pruebas test y de la prueba práctica escrita y de la prueba teórica oral, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10%.	10	A2 A3 A4	B1 B3 B4		D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. . Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar una asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 20% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10, no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la nota de la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (en el caso de la prueba práctica, sólo si consta aprobada, si no, deberá realizar nuevamente también la prueba práctica, que supondrá el 20% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a

continuación.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita Una prueba práctica escrita consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final. Nota importante: Para que se entienda superada la asignatura, el/la alumno/a deberá obtener en esta prueba teórica oral, al menos, un 5 sobre 10 puntos. De no alcanzarse esta nota mínima, la nota final que figure en el acta será la obtenida en esta prueba teórica.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final.

OTRAS INDICACIONES

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Introducción al Derecho procesal Derecho procesal I**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Civil Derecho Procesal II**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil Parte General**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial/V08G081V01933
Tutela procesal del crédito/V08G081V01937
Derecho procesal penal/V08G081V01601

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la propiedad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.

Tema 3:La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4:Derecho real de propiedad	1.El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran.Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en de lo Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal.Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.
Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipòteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente:lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	18	19

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **titoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **titoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	30	A3	B4	C40	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A4	B1	C40	D1
Examen de preguntas objetivas	(*)Probas que avalían o coñecemento que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadeiro/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos...). Os alumnos/as seleccionan unha resposta entre un número limitado de posibilidades	30	A2 A4	B1	C40	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua en la primera oportunidad: a.- deberá realizar la prueba test obteniendo una cualificación mínima de 4/10 para compensar. Solo sirve en primera oportunidad.
b.- deberá obtener en el examen de preguntas de desarrollo, para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua en la segunda oportunidad

a. Deberá realizar unas de preguntas de desenvolvimento de toda la materia pudiendo obtener una cualificación del 70%.
b.- a esta nota se sumará la de la las otras metodologías. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua comunicándolo en el plazo señalado, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la cualificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la cualificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoraciónn inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

No mismo curso se guardarán las notas positivas de la evaluación continua del primero período para el segundo. El alumnado deberá utilizar las últimas ediciones de la bibliografía recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones. El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, según sígase la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la cualificación. Se suspende las prácticas se hará el mismo sistema que en evaluación en el continua

Convocatoria Finalice de Carreira: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en una respeto de aquellos que optaran por la

evaluación continuada con un valor del 70% de la cualificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la cualificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades conforme el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicaciòn del correspondiente protocolo

. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fontes de información. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE ÁLVAREZ, C, **Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario**, Marcial Pons,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN,A.,, **Sistema de Derecho civil, volumen III**, Marcial Pons,

ALBALADEJO, M.,, **Derecho civil, tomo III**, Edisofer,

O`CALLAGHAN, X, **Compendio de Derecho civil, tomo III**, Edersa,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código Civil actualizado**,

VVAA, **Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia**,

VVAA, **Legislación Hipotecaria**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se impárte en el 1º cuatrimestre del 2º curso y el responsable de la materia es el Prof. José Abundancia, impartiendo también la materia la Profª. Zoraida Alvárez

Las fechas de las pruebas se publicaran en la na página web de la Facultad.